

DIRECCIÓN DE LICITACIONES
LICITACIÓN No. **SMPU-LP-011/2022**

RELATIVO A: **Rehabilitación de alumbrado público en la Av. Félix U. Gómez, en Monterrey, N.L.**

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Minuta que se formula siendo las **10:00** horas del día 22 de abril de 2022, relativa a la Junta de Aclaraciones convocada por **LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA** en relación con LA LICITACIÓN cuyos datos aparecen al proemio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y las BASES DE CONCURSO; se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

ACLARACIONES EFECTUADAS POR LA DEPENDENCIA

1.- De conformidad con lo previsto en el artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, la convocante no podrá contratar con las personas que tengan a su cargo créditos fiscales firmes, determinados, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por en dicho Código Fiscal; con personas que no se encuentren inscritos en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate de impuestos estatales o federales, respectivamente; o con aquellas personas que habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentado.

En virtud de lo cual se les recuerda que deben tramitar las constancias de encontrarse al corriente en el pago de sus impuestos a que se refiere el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, de estar al corriente en sus aportaciones y pagos al IMSS y lo enteros que le corresponda al INFONAVIT, así como hacer los pagos que correspondan a la Hacienda del Estado de Nuevo León, toda vez que previo a la firma del contrato con la persona o personas que resulten con adjudicación favorable deberán presentarlos a esta Secretaría como condición para poder formalizar el mismo, de no hacerlo se considerará que por causa imputable al concursante no se ha sido posible formalizar la relación contractual correspondiente, por lo que la dependencia procederá a hacer efectiva la garantía de seriedad de la proposición y lo hará del conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para los efectos de que determine si procede imponer la restricción de sus derechos como concursante y contratista en futuros procedimientos de adjudicación.

2.- Los licitantes deberán de considerar en la integración de su propuesta dentro de sus indirectos la energía eléctrica para la ejecución de los trabajos, toda vez que LA DEPENDENCIA en ningún caso proporcionará esto insumo.

3.- Así mismo, los licitantes deberán de considerar dentro de sus indirectos el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; también el lugar en donde resguardarán la maquinaria y equipo para el desarrollo de dichos trabajos.

4.- Igualmente, se les recuerda a los licitantes que dentro de sus indirectos deben considerar un seguro de responsabilidad civil por \$1'000,000.00 M.N., mínimo.

5.- En éste acto se les hace entrega de un archivo electrónico que contiene catálogo de conceptos actualizado e identificado como Junta y datado el día 22 de Abril de 2022, documentos que deberán emplear para preparar, integrar y presentar su proposición, ya que en caso contrario su proposición será desechada o rechazada.

6.- Así mismo en éste acto se les hace entrega a los licitantes de un documento que contiene las Medidas de Prevención de COVID-19 para la actividad laboral durante la ejecución de los trabajos, lo cual deberán de considerar al momento de la elaboración de su propuesta.



PREGUNTAS DE LOS LICITANTES Y SUS RESPUESTAS

1.- La empresa **ELECTROCONSTRUCTORA ENERCON, S.A. DE C.V.** presentó las siguientes preguntas:
Experiencia o capacidad técnica requerida del licitante y de los profesionales responsables de obra
Mínimo de 3 años en alumbrado público.

Pregunta: a que se refiere y si son fecha a tras de vigencia de los contratos no podrán ser 5 años atrás a la fecha de Licitación?

R= Se solicita que los 3 años sean a partir de la fecha de publicación de la convocatoria hacia atrás, es decir de abril 2019 para atrás, y el número de contratos al menos uno que cumpla con lo solicitado.

2.- La empresa **GRUPO NIRAM, S.A. DE C.V.** presentó las siguientes preguntas:
Alumbrado Faltante

Partida 30: el brazo del arbotante no menciona especificación referente a modelo o radio de curvatura

R= El brazo será tipo CH cedula 30 de 2.4 mts

Partida 35: Reposición de luminaria dañada, el suministro de la luminaria será por el contratista

R= Si, apegarse a lo indicado en el catálogo de conceptos

Subestaciones

Partida 20: El poste de concreto va intercalado en la línea de CFE?

R= Si

Partida 60: No se especifica si la cruceta es tipo PT o PR y la cantidad de acuerdo a nuestra experiencia deberían ser 2, Una pieza se requiere para la línea de media tensión (ya sea remate o paso) y la otra pieza debe ser cruceta PT y se instala para montar los corta circuitos o cuchillas

R= Es tipo PT y la cantidad, apegarse a las especificaciones del catálogo de conceptos que indica "y todo lo necesario para su correcta instalación"

Partida 70: El volumen es correcto? De acuerdo a nuestra experiencia debería ser 16 mts., 6 mts se utilizan para conectar de los corta circuitos al transformador y los otros 10 es para aterrizar el transformador

R= Apegarse a las cantidades del catálogo de conceptos

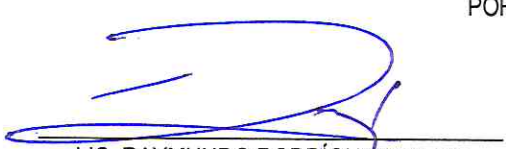
Partida 90: Esta duda depende de la respuesta a la partida 60, si la cruceta para la línea de media tensión se requiere de paso, no se utiliza Perno Doble Rosca sino Abrazadera "UL"

R= Apegarse a las especificaciones del catálogo de conceptos que indica "y todo lo necesario para su correcta instalación"

Partida 160: de acuerdo a nuestra experiencia se requieren 2 varillas de tierra, una para el transformador y otra para aterrizar el medidor

R=Efectivamente el transformador tiene incluida una varilla de Tierra, respecto a la varilla del medidor, apegarse a las especificaciones del catálogo de conceptos que indica "y todo lo necesario para su correcta instalación" en el concepto correspondiente

POR LA DEPENDENCIA


LIC. RAYMUNDO RODRÍGUEZ DIEGO
DIRECTOR DE LICITACIONES


LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS


LIC. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA LÓPEZ
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS


ING. SAMUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS





**MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA**
GABINETE DE GENERACIÓN
DE RIQUEZA SOSTENIBLE

**Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. SMPU-LP-011/2022**

ING. LUIS JESÚS CAVAZOS OVALLE
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

ING. GERARDO JAVIER FLORES GARZA
DIRECCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN

"Esta Contraloría suscribe en la presente esta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por parte de este Órgano de Control la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública."

POR LOS CONCURSANTES
(NOMBRE Y FIRMA)

**SERVICIOS INTEGRADOS DE SUPERVISIÓN Y
CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**

**DESARROLLO OBRAS Y SERVICIOS CHAPA, S.A. DE
C.V.**

GRUPO NIRAM, S.A. DE C.V.

JESÚS ALONSO MARÍN ESPARRZA

ELECTROCONSTRUCTORA ENERCON, S.A. DE C.V.

**GONDAVIGE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES,
S.A. DE C.V.**

INSTALACIONES ELECTROMECANICA MICO, S.A. DE C.V.

Daniel Reyes Martínez